



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

### “MOVILIZACIONES PARA INVESTIGACIÓN AmSud”

Convocatoria 2021

Código del Esquema Financiero E009

TÍTULO	
Los registros que cumplan con los siguientes requisitos, serán declarados aptos:	
a)	El Responsable Científico deberá haber registrado la participación del equipo peruano en la página web de FONDECYT.
b)	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2
c)	El Responsable Científico, quien es el responsable de registrar la participación del equipo peruano en la página web del FONDECYT, deberá contar con un ORCID <sup>1</sup> , el cual deberá de estar actualizado y vinculado al CTI Vitae.
<b>Documentos de postulación (3.2)</b>	
a)	Anexo N° 1 Documento de presentación del Responsable Científico
b)	Curriculum Vitae, obtenido del CTI Vitae
<p><b><u>Restricciones e impedimentos:</u></b></p> <p>Aquellos Responsables Científicos y miembros del equipo de investigación que hayan incurrido en faltas éticas<sup>4</sup> y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT, serán considerados como no elegibles.</p> <p>Los Coordinadores Nacionales, así como el Coordinador Internacional que formen parte de proyectos solo podrán presentar un nuevo proyecto, una vez aprobado el informe final del proyecto anterior en el que participaron. Deberán obligatoriamente referirse a nuevas temáticas a investigar. Sin embargo, se dará prioridad a equipos que no hayan sido financiados en los últimos dos años, así como a equipos que incluyan doctorantes y/o post-doctorantes.</p>	
<p><sup>4</sup> De acuerdo al “Código Nacional de Integridad Científica”, aprobado mediante RP N° 192-2019-CONCYTEC-P</p>	